

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 238 -2019-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 15 de Octubre de 2019

VISTOS;

El Memorandum N° 169-2019-GG/EPS MOQUEGUA SA disponiendo la implementación del Acuerdo N° 2 del Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2019 del 19 de Agosto del 2019, sobre Aprobación de Directiva N°09-2019-EPS MOQUEGUA S.A "TOMA DE INVENTARIOS DE EXISTENCIAS DE ALMACEN", para su aprobación, con el proveído de Gerencia General,

Y CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA, sus modificatorias y normatividad del sector; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia. La EPS MOQUEGUA S.A. actualmente, se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, conforme a lo dispuesto en la RCD N° 002-2014-OTASS/CD ratificado por RM N° 021-2015-VIVIENDA.

Que, conforme se dispone en el Memorandum N° 169-2019-GG/EPS MOQUEGUA SA, a efecto de su cumplimiento, se debe emitir acto resolutorio para la aprobación de la Directiva de "TOMA DE INVENTARIOS DE EXISTENCIAS DE ALMACEN" conforme al modelo estandarizado remitido por OTASS.


Que, la referida directiva tiene por objetivo establecer procedimientos para la realización de toma de inventarios físico de existencias del almacén de la empresa, que permita a los usuarios del sistema contable, evidenciar los cambios producidos con la finalidad contar con información confiable, ordenada y uniforme de los bienes.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF, con los V° B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Planificación y Gestión y Unidad de Asesoría Legal,

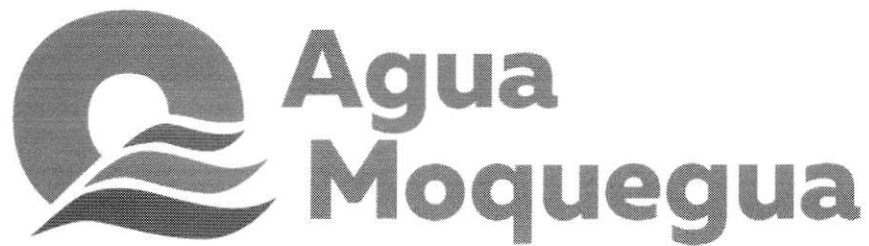
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DIRECTIVA N° 09-2019-EPS MOQUEGUA S.A, "TOMA DE INVENTARIOS DE EXISTENCIAS DE ALMACEN", la misma que aparece del Anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Asistente de Gerencia General, la notificación de la presente a las Gerencias y órganos correspondientes incluyendo a la responsable para la publicación en la página web institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. RAUL A. LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.



EPS MOQUEGUA S.A.

**DIRECTIVA N° 09-2019-EPS MOQUEGUA S.A.
“TOMA DE INVENTARIOS DE EXISTENCIAS DE
ALMACEN”**